



Fomentar la independencia con el análisis del comportamiento aplicado

El análisis de comportamiento aplicado (Applied behavior analysis, ABA) es un tipo de terapia que ayuda a las personas a aprender nuevas habilidades y mejorar su comportamiento. El análisis de comportamiento aplicado comienza analizando cómo el entorno de una persona influye en su forma de actuar. Luego, utiliza esa información para ayudar a la persona a realizar cambios positivos en su vida y aumentar su independencia.

El objetivo principal del análisis de comportamiento aplicado es ayudar a las personas a desarrollar habilidades y reducir los comportamientos que podrían ser perjudiciales o que les dificulten ser independientes.



¿Cómo funciona el análisis de comportamiento aplicado?

- Un terapeuta especializado, llamado analista de comportamiento certificado por la junta (board-certified behavior analyst, BCBA), planifica y supervisa la terapia de análisis del comportamiento aplicado para cada persona.
- El analista de comportamiento certificado por la junta determina qué es lo que puede hacer la persona y en qué aspectos necesita ayuda. También habla con la familia o los cuidadores para obtener más información.
- Luego, el analista de comportamiento certificado por la junta elabora un plan de tratamiento adecuado para esa persona.
- Los técnicos en comportamiento trabajan con la persona y su familia o cuidadores para practicar nuevas habilidades. Ellos registran el progreso en cada sesión.
- El analista de comportamiento certificado por la junta se reúne regularmente con la familia o los cuidadores para revisar cómo va todo. Si es necesario, también puede cambiar el plan.
- Las familias y los cuidadores desempeñan un papel importante en el análisis del comportamiento aplicado. Se les anima a participar durante todo el proceso.

El análisis del comportamiento aplicado es flexible y puede adaptarse a las necesidades de cada persona. Esto incluye lo siguiente:

- Elegir la cantidad de horas y los objetivos según las necesidades de la persona
- Seleccionar el lugar donde se realizará la terapia, como el hogar, la escuela, una clínica o en la comunidad
- Aprender de diferentes maneras, por ejemplo, de forma individual o en grupo

Continuación →



¿Quiénes pueden recibir servicios de análisis del comportamiento aplicado?

Los servicios de análisis del comportamiento aplicado están disponibles para cualquier persona. Pero, para que estén cubiertos por su plan de salud, deben ser médicamente necesarios.

Si tiene UnitedHealthcare Community Plan como plan de salud, es posible que pueda recibir servicios de análisis del comportamiento a través de:

- El programa de Medicaid de Arizona, el Sistema de Contención de Costos de Cuidado de la Salud de Arizona (Arizona Health Care Cost Containment System, AHCCCS) y AHCCCS Complete Care (ACC)
- La División de Discapacidades del Desarrollo (Division of Developmental Disabilities, DDD), que ayuda a las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo

La terapia de análisis del comportamiento aplicado está disponible en todo el estado.



¿Cómo comienzo a recibir los servicios de análisis del comportamiento aplicado?

Si cree que el análisis del comportamiento aplicado podría ayudarle a usted o a un familiar, el equipo de UnitedHealthcare Community Plan está listo para ayudarle a conectarse con los servicios de análisis del comportamiento aplicado. Aquí le explicamos cómo comenzar:

- **Por teléfono.** Número de Servicio al Cliente **1-800-348-4058**, TTY **711**
Los miembros de ALTCS-EPD deben llamar al **1-800-293-3740**, TTY **711**.
- **En línea.** Visite **uhccp.com** para buscar un proveedor de nuestra red y comunicarse de manera directa.
- **Hable con su coordinador de apoyo.** Si es miembro de la División de Discapacidades del Desarrollo, su coordinador de apoyo puede ayudarle a ponerse en contacto con el equipo de análisis del comportamiento aplicado.

Obtenga más información en azahcccs.gov/Members/Downloads/BehavioralHealthServices/ABA_April2026.pdf

**United
Healthcare®**
Community Plan

Los servicios contratados están financiados en virtud de un contrato con el estado de Arizona.

En virtud de los Títulos VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII), el artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (ADA) y la Ley de Discriminación por Edad de 1975, UnitedHealthcare Community Plan prohíbe la discriminación en las admisiones, los programas, los servicios, las actividades o el empleo por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad y discapacidad. UnitedHealthcare Community Plan debe realizar adaptaciones razonables para permitir que una persona con discapacidades participe en un programa, un servicio o una actividad. Las personas con discapacidades también pueden solicitar ayuda o servicios auxiliares. Por ejemplo, esto se refiere a que, en caso de ser necesario, UnitedHealthcare Community Plan deberá proporcionar intérpretes de lenguaje de señas a personas sordas, ubicaciones a las que se pueda acceder en sillas de ruedas o materiales impresos en letra grande. También se refiere a que UnitedHealthcare Community Plan tomará cualquier otra medida razonable que le permita a usted entender y participar en un programa o una actividad, incluso realizará cambios razonables a una actividad. Si cree que no podrá entender ni participar en un programa o una actividad debido a su discapacidad, infórmenos las necesidades relacionadas con su discapacidad por adelantado si es posible. Para solicitar este documento en un formato alternativo o para obtener más información sobre esta norma, póngase en contacto con UnitedHealthcare Community Plan, **1-800-348-4058**, TTY **711** (miembros de ACC/DD); los miembros de ALTCS-EPD deben llamar al **1-800-293-3740**, TTY **711**.

Ofrecemos asistencia y servicios sin costo para ayudarle a comunicarse con nosotros. Puede solicitar intérpretes o comunicaciones en otros idiomas o formatos, como letra grande. También ofrecemos modificaciones razonables para personas con discapacidades. Si necesita estos servicios, llame al número gratuito que se encuentra más arriba o en la parte trasera de su tarjeta de identificación de miembro.